



COMISIÓN DE CARRERAS

RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS

EN SU SESION DE FECHA 14.10.2021

A los 14 días de octubre de 2021, siendo las 16 horas, se celebra la presente reunión de la Comisión de Carreras del Hipódromo Argentino de Palermo, bajo la modalidad “a distancia”. Actúa como Presidente de la Comisión de Carreras el Sr. Antonio R. Bullrich quien se identifica manifestando su número de Documento Nacional de Identidad N° 12.946.501 y domicilio actual en Haras El Mallín, Capitán Sarmiento, Cuartel XIII-Provincia de Buenos Aires, y deja debida constancia que esta reunión se celebra utilizando la plataforma tecnológica Zoom (**número de ID de reunión: 723 4137 2099**) lo cual se ajusta a las previsiones de la Resolución Técnico Registral DGRPC Nro. 01/2020. A continuación, el Sr. Antonio Bullrich solicita a los miembros presentes que se identifiquen y expresen su presencia por el sistema de comunicación simultánea (audio, imagen y palabra). Así lo hacen los Señores Néstor A. Camino, Ignacio Pavlovsky, Miguel Iguacel, Manuel García, Francisco Muro, Gustavo Ratti y Guillermo Marti.

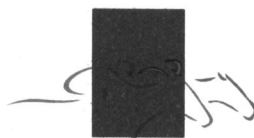
Verificado el quorum y aprobada la modalidad de reunión a distancia en razón del aislamiento social obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y sus correspondientes prórrogas ante la pandemia del COVID-19 y del estado de emergencia sanitaria declarada por la Ley Provincial N°3230, su Decreto Reglamentario N° 414/2020 (y sus correspondientes prórrogas) el Sr. Antonio Bullrich toma la palabra y que, mediante Resolución N° 221-GCABA-MDEPGC/20, el Hipódromo Argentino de Palermo ha sido autorizado a retomar la actividad hípica.

Se procede a dar lectura del Orden del Día para que los presentes puedan dar su conformidad:

JOCKEYS Y JOCKEYS APRENDICES

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por haber registrado 1,200 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 6ª carrera del sábado 9 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. “SOBRE LA MARCHA”, y ser reincidente en este tipo de faltas.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE



HIPODROMO
ARGENTINO
DE PALERMO

COMISIÓN DE CARRERAS

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey JORGE R. BENITEZ VERA, por haber registrado 1,100 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del sábado 9 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "INDY AWARD", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 23 de octubre próximo, al jockey aprendiz CARLOS MAXIMILIANO BENITEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día sábado 9 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "SPIRALIS". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

APERCIBIR: al jockey MATÍAS FERREYRA, por su falta de responsabilidad profesional puesta de manifiesto en la demora incurrida con los tiempos reglamentarios establecidos para su salida a la redonda de montar para disputar la 8ª carrera del día sábado 9 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "CASCO DE ORO". Asimismo, se le hace saber que, en lo sucesivo, deberá extremar los recaudos para no volver a incurrir en esta falta.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey MARTIN A.LA PALMA, por haber registrado 1,500 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 8ª carrera del lunes 11 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "BUENA HALO", y ser reincidente en este tipo de faltas.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 23 de octubre próximo, al jockey RAUL E. VILLAGRA, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 11 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 10ª carrera al S.P.C. "INFORMATE SOLE". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

MULTAR: en la suma de \$ 2.000.-, al jockey GUSTAVO E. CALVENTE, por haber registrado 1,400 kg. de más, al realizar su peso neto, luego de disputada la 11ª carrera del lunes 11 de octubre ppdo., donde condujo al S.P.C. "BEATTLE FRANCES", y ser reincidente en este tipo de faltas.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

141021

2



COMISIÓN DE CARRERAS

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 23 de octubre próximo, al jockey ABEL I. ROMAY, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 11 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "DEMONIO SCAT". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 23 de octubre próximo, al jockey aprendiz MATIAS A. MONTE, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 11 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 13ª carrera al S.P.C. "EMERALD ASIA". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión que se computará el día sábado 23 de octubre próximo, al jockey CRISTIAN E. VELAZQUEZ, por no haber dado cumplimiento al compromiso de monta suscripto para la reunión del día lunes 11 de octubre ppdo., donde debía conducir en la 14ª carrera al S.P.C. "BOSCO VASCO". Asimismo, se le hace saber al profesional que la reiteración de estos hechos será considerada falta de responsabilidad profesional.

ENTRENADORES

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. ANGEL A. PIANA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA**) del S.P.C. "QUIL HERO", inscripto en la 7ª carrera, Premio Handicap Silfo, de la reunión del día lunes 20 de septiembre ppdo.

MULTAR: en la suma de \$ 10.000.-, al entrenador de S.P.C. D. JOSÉ A. LIMA, por no cumplir con las reglamentaciones vigentes en relación a la presentación del certificado de medicación autorizada (**FENILBUTAZONA Y OXIFEMBUTAZONA**) del S.P.C. "BABY SCAT", inscripto en la 15ª carrera, Premio Bizarro Sam, de la reunión del día viernes 17 de septiembre ppdo.


ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

141021

3



ENTRENADORES Y S. P. C.

MULTAR: en la suma de \$ 4.000.-, al entrenador s.p.c. D. FRANCISCO R. SCARLATUDIZ, por no haber adoptado los recaudos pertinentes para informar sobre la no participación del S.P.C. "FOGOSO SOY", inscripto en la 4ª carrera del día lunes 11 de octubre ppdo.; e **INHABILITAR:** al mencionado ejemplar por el término de treinta (30) días, hasta el 9 de noviembre próximo inclusive.

S. P. C.

SUSPENDER: por el término de quince (15) días, que se computarán desde el día lunes 11 de octubre ppdo. y hasta el día lunes 25 de octubre próximo inclusive, al S.P.C. "MAGIN", a cargo del entrenador s.p.c. D. PEDRO F. PAGANTI, por no contar con caballeriza reconocida el día de la carrera, lo que motivó el retiro del mencionado ejemplar de la 6ª carrera del día lunes 11 de octubre ppdo..

FALTA DE DOCUMENTACION

SUSPENDER: al S.P.C. "MUÑECO VUDU", a cargo del entrenador D. JOSE M. BERDEZAGAR, por no contar con la documentación reglamentaria habilitante para participar en la 9ª carrera del día sábado 9 de octubre ppdo. Asimismo, se dispone hacerle saber que previo a la ratificación deberá poseer el certificado de correr emitido por el Stud Book Argentino. Art.20, inc. VII del Reglamento General de Carreras.

TESORERIA PREMIOS CADUCOS

Atento lo solicitado por el Señor Entrenador D. GUSTAVO M. RICCIUTO (D.N.I. N.º 25.569.608), donde consigna no haber cobrado los premios correspondientes a los siguientes S.P.C.: "TAYLOR MADE"; "QUELLE BIJOU"; "MIDNIGHT QUEEN" y "BUTTERFLY KISS", por sus participaciones los días 10/01/2020; 21/02/2020; 18/10/2020 y 19/10/2020 respectivamente, que por razones de fuerza mayor, y éstos haber caducado; se resuelve, rehabilitar los mismos para que pueda percibirlos, personalmente, en la Tesorería del Hipódromo.

ANTONIO R. BULLRICH
COMISION DE CARRERAS
HIPODROMO ARGENTINO DE PALERMO
PRESIDENTE

141021

4